POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Departamento de Sostenibilidad	Comité de Dirección	Consejo de Administración
Fecha: 06/2025	Fecha: 06/2025	Fecha: 06/2025

Matriz del Conocimiento

- [x] TODAS LAS FUNCIONES, ÁREAS O DEPARTAMENTOS
- [ ] 1. DEPARTAMENTO FINANCIERO
- [ ] 2. STRATEGY & CAPITAL MARKETS
- [ ] 3. LEGAL & COMPLIANCE
- [ ] 4. RRHH, IT & SSGG
- [ ] 5. DEVELOPMENT
- [ ] 6. M&A
- [ ] 7. ENERGY
- [ ] 8. POWER GENERATION & EQUITY
- [ ] 9. EPC
- [ ] 10. SERVICES
- [ ] 11. COMPRAS
- [ ] 12. AUDITORÍA INTERNA
- [ ] 13. SOSTENIBILIDAD
- [ ] OTROS: .....

Requerimientos de Control

Los requerimientos de Control resultantes de esta política son:

Riesgo	Descripción del riesgo	Responsable de implementar los controles	Resumen de los controles establecidos
03.13.01	Posibles impactos reputacionales, sanciones regulatorias y pérdida de acceso a financiación sostenible.	Sostenibilidad	Revisión periódica de la política, integración de criterios de biodiversidad en proyectos, seguimiento de indicadores y formación interna.
03.13.02	Riesgo de falta de trazabilidad y fiabilidad en los datos de biodiversidad reportados.	Sostenibilidad	Procesos de control interno de datos e integración con informes financieros y de sostenibilidad
03.13.03	Riesgo de incumplimiento de los compromisos de biodiversidad establecidos en la Estrategia de Biodiversidad.	Sostenibilidad	Seguimiento de KPIs de biodiversidad, análisis de los riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y establecimiento de planes de acción.

ÍNDICE

1 OBJETIVO

2 ALCANCE

3 MARCO DE GOBERNANZA Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

3.1.- Gobernanza

3.2.- Principios de Actuación

3.3.- Implementación y Seguimiento

4 CLÁUSULA DE RESERVA

5 PERIODO TRANSITORIO

6 ABREVIACIONES Y DEFINICIONES

7 MAYORES CAMBIOS COMPARADOS CON LA ÚLTIMA REVISIÓN

1.- OBJETIVO

Esta política establece el compromiso de Grenergy con la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en todas sus actividades, integrando este enfoque en la toma de decisiones, la gestión ambiental y el desarrollo de proyectos. El objetivo es evitar, minimizar y, cuando sea necesario, compensar los impactos sobre la biodiversidad, contribuyendo de forma activa a su conservación y uso sostenible.

2.- ALCANCE

La Política de Biodiversidad se aplica a **todas las sociedades del Grupo Grenergy,** incluyendo las sociedades participadas en las que Grenergy cuenta con el control financiero, así como a otro tipo de figuras como *joint-ventures,* o asociaciones similares. Asimismo, la Política se aplica **en todas las geografías** donde Grenergy desarrolla sus operaciones, de cualquier naturaleza, es decir, en cualquier ámbito geográfico y en cualquier fase de la cadena de valor corporativa.

En los casos de sociedades participadas en las que la compañía no cuente con el control financiero, promoverá que las actuaciones de dichas sociedades se alineen con los compromisos establecidos en este documento.

Igualmente, Grenergy **procurará un comportamiento alineado con esta Política** entre sus grupos de interés, especialmente en la cadena de suministro. Así, la **Sociedad hace extensible el marco de actuación de esta Política y sus compromisos a sus grupos de interés:** distribuidores, contratistas, proveedores de servicios y otros terceros relevantes durante su relación contractual, mediante herramientas como cláusulas contractuales específicas, procesos de homologación y, cuando proceda, auditorías o mecanismos de seguimiento.

El principio de aplicación local es de especial importancia en el caso de Grenergy, debido a la singularidad y heterogeneidad de las legislaciones locales aplicables en materia medioambiental y social que definen los procesos de toma de decisiones y relación con los grupos de interés locales. Por esta razón, la presente Política prevé la posibilidad del desarrollo normativo de reglamentos que persigan la adecuación a los requisitos locales siempre que no comporten conflictos o contradicciones con lo aquí especificado.

3.- MARCO DE GOBERNANZA Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

3.1.- Gobernanza

Grenergy ha establecido un modelo de gobernanza de la biodiversidad transversal a toda la organización.

El **Consejo de Administración** asume la responsabilidad última sobre la estrategia de biodiversidad ya aprobada, incluyendo su seguimiento y revisión.

La **Comisión de Auditoría y Control (CAC)** supervisa los sistemas de gestión de riesgos relacionados con la biodiversidad, mientras que la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS)** hace seguimiento de los compromisos en esta materia.

El **Comité de Dirección** define la estrategia de biodiversidad, mientras que el **Comité de Sostenibilidad** da seguimiento a las Estrategias de Sostenibilidad trienales que incluyen objetivos relacionados con la naturaleza.

La ejecución de estas estrategias es responsabilidad de **todas las áreas de negocio**, mientras que el **Departamento de Sostenibilidad** se encarga de su coordinación y seguimiento, impulsando la integración de soluciones inspiradas en la naturaleza en la operativa.

Grenergy cuenta con una **Estrategia de Biodiversidad,** aprobada por el Consejo de Administración, que incluye diferentes líneas de acción para alcanzar los tres compromisos establecidos por la compañía de no pérdida neta de biodiversidad, impacto neto positivo en biodiversidad y deforestación neta cero. Esta estrategia se fundamenta en las recomendaciones del TNFD (*Task Force on Nature-related Financial Disclosures*) y está alineada con la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad a 2030.

3.2.- Principios de Actuación

Sobre la base de los compromisos establecidos, Grenergy define los **principios de actuación** que deberán aplicarse en todas sus actividades.

- **Evaluación de impactos ambientales:** Incluir análisis de biodiversidad en los estudios de impacto ambiental (EIA) que se realizan para los proyectos, considerando los impactos sobre el estado de las especies, así como sobre la extensión, funcionalidad y estado de conservación de los ecosistemas. Estos análisis tendrán en cuenta, cuando resulte aplicable, proceso de degradación de tierras, desertificación y sellado del suelo. Asimismo, se establecerán medidas de seguimiento durante las distintas fases del ciclo de vida del proyecto.

- **Planificación y diseño:** Integrar criterios ecológicos desde las etapas iniciales de selección del emplazamiento, planificación y diseño, con el fin de evitar zonas de alto valor ecológico, corredores biológicos o áreas con especies protegidas, así como áreas sensibles desde el punto de vista ecosistémico o del suelo, priorizando la prevención de impactos sobre ecosistemas frágiles o vulnerables.
- **Control de riesgos e impactos:** Establecer mecanismos de seguimiento periódico que permitan medir y comparar los riesgos e impactos sobre la biodiversidad y ecosistemas, mediante indicadores robustos, alineados con estándares internacionales y adaptados a cada contexto local.
- **Jerarquía de mitigación:** Aplicar el principio de jerarquía de mitigación, priorizando la evitación de impactos, seguido de la minimización, restauración ecológica de los hábitats afectados y, como última medida, compensación de los impactos residuales.
- **Compensación de impactos:** Diseñar e implementar acciones de compensación ecológica que generen un valor equivalente o superior al impacto producido, considerando medidas alineadas con los ecosistemas y la conectividad ecológica, especialmente en entornos sensibles o protegidos.
- **Mejora del entorno natural:** Promover actuaciones voluntarias para restaurar, proteger o mejorar el capital natural en las zonas donde Grenergy opera, incluso más allá de los requisitos legales, incorporando enfoques de restauración ecológica y recuperación de hábitats degradados.
- **Participación de grupos de interés:** Tener en cuenta las aportaciones y expectativas de los grupos de interés relevantes en la identificación, gestión y seguimiento de los impactos sobre la biodiversidad, a través de mecanismos como consultas locales, evaluación de observaciones recibidas en los EIA o colaboración directa en medidas de conservación.
- **Transparencia:** Comunicar de forma proactiva, clara y comprensible las medidas adoptadas en materia de biodiversidad, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, a través de informes, medios digitales o encuentros con grupos de interés.
- **Formación y cultura corporativa:** Impulsar programas de formación técnica y sensibilización, con el fin de consolidar una cultura corporativa responsable con la biodiversidad y la gestión sostenible del entorno natural.
- **Colaboración:** Impulsar alianzas e iniciativas conjuntas de conservación con administraciones públicas, comunidades locales, universidades, centros de investigación y entidades especializadas.

Grenergy integrará estos principios en toda su cadena de valor, fomentando su adopción entre los proveedores y colaboradores, e informando periódicamente de su desempeño a través de informes alineados con marcos internacionales.

3.3.- Implementación y Seguimiento

Grenergy integra la Política de Biodiversidad en su estrategia corporativa mediante planes de acción específicos, estableciendo mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de sus iniciativas conforme a los requisitos del estándar ESRS E4 en relación con la gestión de la biodiversidad.

- **Definición de indicadores clave de desempeño (KPIs)** para evaluar el progreso del impacto positivo en especies clave, hábitats y ecosistemas.
- **Revisión periódica de la gestión de biodiversidad,** incorporando métricas en los reportes de sostenibilidad.
- Actualización del reporte según las **recomendaciones de TNFD.**

4.- CLÁUSULA DE RESERVA

El Grupo Grenergy y las distintas sociedades que conforman el mismo se reservan expresamente el derecho de modificar, actualizar y/o eliminar unilateralmente, cualquier cuestión regulada en la presente política, sin que, por lo tanto, pueda entenderse consolidada ninguna condición contenida en la misma.

5.- PERIODO TRANSITORIO

No se establece un periodo transitorio para la aplicación de esta política, debido a que sus disposiciones son de aplicación inmediata.

6.- ABREVIACIONES Y DEFINICIONES

Abreviación	Descripción
CAC	Comisión de Auditoría y Control

CNRS	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
ESRS E4	Estándar Europeo de Reporte de Sostenibilidad (ESRS), sección E4: Biodiversidad
TNFD	Task Force on Nature-related Financial Disclosures

7.- MAYORES CAMBIOS COMPARADOS CON LA ÚLTIMA REVISIÓN

Versión:	Descripción del cambio
1.0	Versión inicial